

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



CONGRESO DEL ESTADO  
de San Luis Potosí

## DECLARACIÓN DE **SITUACIÓN** PATRIMONIAL

INSTRUCTIVO Y FORMATO  
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS

INICIO DEL ENCARGO





## INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL INICIAR EL ENCARGO

La Declaración Inicial de Situación Patrimonial deberá ser presentada dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la toma de posesión, según lo establece el artículo 104 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Se deberá declarar la situación patrimonial del Servidor Público a la fecha que inicia su encargo.

**DEPENDIENTE ECONÓMICO** Dependiente económico son las personas familiares o no, cuya manutención depende principalmente de los ingresos del Servidor Público.

**SEMOVIENTES** se dice de los bienes o propiedades que consten en cualquier tipo de ganado.

**MENAJE DE CASA** se entenderá por menaje de casa, los enseres y artículos del hogar nuevos o usados, en cantidades y características que permitan determinar que serán destinados para uso doméstico.

La declaración deberá ser llenada con bolígrafo, letra clara y legible, mayúsculas y de molde, o a máquina, sin corrector, ni tachaduras ni enmendaduras, siendo obligatoria la presentación de la fotografía reciente del declarante.

Las cantidades deberán ser expresadas en moneda nacional sin centavos o si fuere en moneda extranjera manifestarlo así, especificando la denominación correspondiente.

No abreviar apellidos ni nombre. Si los espacios de alguna sección son insuficientes se podrá utilizar fotocopia de la misma y anexarla a esta declaración. Si no hay nada que declarar sólo marque la opción ninguno y cancele los espacios que no ocupe. Cerciórese de firmar cada hoja debidamente.

Deberán ser declarados todos los bienes muebles e inmuebles (incluyendo valores, inversiones y cuentas bancarias) que sean propiedad del Servidor Público, cónyuge y/o dependientes económicos; así como los que estando a nombre de otra persona hayan sido adquiridos con una participación significativa de los ingresos del declarante.

Los bienes muebles e inmuebles adquiridos a crédito se declararán según corresponda la operación, anotando la fecha y el valor de ésta. Asimismo, deberá completar la información en el apartado de gravámenes y adeudos que afectan el patrimonio.

En el caso de que se adquieran bienes o servicios a través de un crédito personal o tarjeta de crédito con un valor igual o superior a seis veces su remuneración mensual neta como servidor público, deberá especificarla en el apartado de gravámenes y adeudos que afectan el patrimonio.

En el caso de que posea semovientes deberán reportarse en el apartado correspondiente anotando las cantidades totales y género o especie que posea al momento de iniciar su encargo.

Cuando existan bienes patrimoniales distintos a los que se especifican en el formato deberá reportarlos en el apartado correspondiente a otros.

Si deseas aclarar o ampliar la información sobre cualquier asunto referido a su patrimonio, se recomienda utilizar el espacio de observaciones, así como también para cualquier sugerencia o comentario sobre el formato.

Si el Servidor Público no presenta la Declaración Inicial de forma oportuna y sin causa justificada, se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, previa substancialización del procedimiento administrativo disciplinario correspondiente.

Si al presentar su Declaración Patrimonial, el Servidor Público faltare a la verdad, además de ser sancionado administrativamente conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, será denunciado ante el Ministerio Público conforme al Artículo 103 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis

### **MUY IMPORTANTE**

Deberá presentar su Declaración Inicial en los oficinas de la Auditoría Superior Del Estado, ubicadas en Vallejo No. 100, Zona Centro de San Luis Potosí, S. L. P. en horario de 08:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes ante el personal facultado y autorizado. Ellos la entregarán el Acuse de Recibo correspondiente, el cual será su único comprobante que acredite la entrega de la respectiva declaración.

La Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí no es responsable de la documentación que sea enviada por correo o por interpositoras personas, por lo que recomienda a todos los servidores públicos la atención y prevención necesarias en su manejo.

Una vez que haya llenado su Declaración Inicial fotocópia y conservela en su poder ya que ésta le facilitará en gran medida el llenado correcto y ágil de su siguiente declaración.

Para solicitar copia de cualquiera de sus Declaraciones presentadas, deberá hacerlo por escrito especificando el número de folio y fecha de recepción del documento solicitado y le será entregada en un plazo no mayor de 72 horas únicamente al Servidor Público interesado, quien deberá presentarse e identificarse con documento oficial con fotografía o en su defecto y por escrito facultar a quien el interesado considere y de igual forma con documento oficial con el fin de observar la confidencialidad necesaria.

En caso de requerir mayor orientación o de aclaraciones adicionales sobre el llenado del formato de la Declaración Inicial de Encargo, los servidores públicos del Departamento de Registro y Control Patrimonial de la Auditoría Superior del Estado, lo atenderán en Vallejo No. 100, Zona Centro C. P. 78000; San Luis Potosí, S. L. P. en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs. Teléfono 1441600 extensión 1784 y 1785.

Ponemos a su disposición el siguiente correo electrónico: [declaracionpatrim@aseslp.gob.mx](mailto:declaracionpatrim@aseslp.gob.mx)



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

## DECLARACIÓN INICIAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

C. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO: BAJO PROTECCIÓN DEL HECHO PÚBLICO; CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY, AVENCIÓN N.º 130 DE 1994, HECHA PATRIMONIAL, CONFORME A LO ESTIPULADO POR LOS ARTÍCULOS 1, 30 FRACCIÓN XX, 100, 102, FRACCIONES I, V Y VIII, 134, FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS REPRESENTANTES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

### DATOS GENERALES

GALLEGO Gallegos GERRADO  
APELLO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (5)

SEXO  M  
 F /  N

LUGAR DE NACIMIENTO

### Domicilio Particular

DENTRO/EXTERIOR

(ÁREA EXCLUSIVA PARA FIRMAS DEL AUDITÓRIO)

FIRMA DEL DECLARANTE

No. DE ACUSE

CLAVI DE REGISTRO

100	100000	00000	0000
-----	--------	-------	------

**Datos Identificación Puesto**LÍDER MUNICIPAL

CARGO QUE DESEMPEÑA

HOTELERIA

DEPENDENCIA O MUNICIPIO EN QUE LABORA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

OFICINA O ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

20-03-18

FECHA DE INICIO DE ENCARGO

DÍA / MES / AÑO

**Domicilio del Lugar de Trabajo**

FIRMA DEL DECLARANTE



### Ingresos Mensuales Netos

1. REMUNERACIÓN MENSUAL  
POR EL CARGO PÚBLICO  
(INCLUIDOS SUELDOS, INGRESOS NETOS)
2. SUELDO POR CONCEPTO DE  
DOCENCIA U OFICIO
3. ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA  
(INCLUYE DIFUSIÓN, PUBLICACIONES, SOCIALES Y FESTEJOS)
4. POR ARRENDAMIENTOS  
(INCLUYE EN OBTENCIÓN)
5. INTERESES SOBRE INVERSIONES
6. NEGOCIOS EN SOCIEDAD  
(INCLUYE EN OBTENCIÓN)
7. OTROS INGRESOS

\$ 3,400

TOTAL INGRESO MENSUAL

### Egresos Mensuales

1. VIVIENDA (DORM)
2. ALIMENTACIÓN
3. VESTIDO
4. EDUCACIÓN
5. AUTOMÓVIL / TRANSPORTACIÓN  
(COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN, ESTACIONAMIENTO, SEGURO, ETC.)
6. SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA, LUCE, TELEFONO, GASETA, ETC.)
7. SERVICIO MÉDICO  
(PAZO DE SERVICIO MÉDICO DE EMPLEADOS NO MÉDICOS, MEDICINA, DENTISTA, SERVICIOS PARTICULARES, ETC.)
8. DIVERSION, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO
9. PAGO Ó ASISTENCIA A PASIVOS
10. OTROS EGRESOS  
(PERIODICALS, ETC.)

TO

\$

OBSERVACIONES

*Cedida por la Comisión de Documentación*

## Apartado A

### **¿POSEE ACTUALMENTE USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS BIENES MUEBLES?**

SI SU RESPUESTA ES "SÍ", ANOTE LOS BIENES A LA FECHA DE POSSESIÓN DECLARADA EN LOS DOLMENES CON EL NOMBRE DEL CLASIFICADOR CORRESPONDIENTE. EN CASO DE MARCAZOS SOLO UNO.

TIPO DE BIEN  
FORMA DE ADQUISICIÓN  
VALOR

LIVIANO DRA. J. JOSE  
COMPRADO  
1.000.000

LIVIANO DRA. J. JOSE  
COMPRADO  
1.000.000

TIPO DE BIEN	ESPECIFICAR TIPO DE BIEN	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN (MES/AÑO)	VALOR DE ADQUISICIÓN	ITINERARIO

### OBSERVACIONES

[REDACTED]

\* INDIQUE EN EL ANEXO DE PERSONAS QUE EL NOMBRE, CIUDAD Y PAÍS DEL DONANTE DECLARADO EN UNA FICHA, ASÍ COMO EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLA SU ACTIVIDAD PROFESIONAL. ESTA INFORMACIÓN SERÁ CONSULTADA EN EL ANEXO DE OBSERVACIONES EL NOMBRE DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO.

SI LOS ESPACIOS EN ESTE PUEBLO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA.

  
FIRMA DEL DECLARANTE

## Apartado B

¿POSEE EN ACTUALMENTE USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS VEHÍCULOS?

SI SE RESPONDE SI AL PREGUNTA, ANOTE LOS VEHÍCULOS A LA PREGUNTA DE POSSESIÓN DEL INGRESO EN LAS COLUMNAS AUSTE SI MÉTODO DE PAGO QUE CUMPLE CON EL CASO SE APLICAN O NO A "MÉTODO". CONTINUARÁN AL ESTADÍGLO ESTE APARTADO.

FORMA DE PAGO:

T. CONCRETO	TARJETA PLÁSTICA	ESENCIAL PAGO	ADQUISICIÓN E INGRESO** (Método Suscrito Tarjeta)	S. CONCRETO
TITULAR	EXCLUSIVAMENTE	EL TITULAR ES DEPENDIENTE ECONÓMICO	ESTRUCTURA DE INGRESOS	

MODELO (AÑO)	BANCA	Nº DE SERIE VERIFICACIÓN TARJETA DE CRÉDITO	PLACAS	FECHA DE ADQUISICIÓN DÍA MES AÑO	FORMA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	TITULAR

## OBSERVACIONES

\* PREGUNTA PARA DETERMINAR POSSESIÓN DEL VEHÍCULO. MARCAR SOLO UNA DE LAS TRES Opciones DE INGRESO, NO SON OPCIÓN DE INGRESO AL MISMO TIEMPO. (PREGUNTA DE INGRESO).

\*\* INDICAR SOLAMENTE LAS TRES Opciones DE INGRESO AL MISMO TIEMPO.

SI LOS ESPACIOS DE ESTE PUEBLO SON INSUFICIENTES, MARCAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA.

  
FIRMA DEL DECLARANTE

### Apartado C

#### TIPOS DE USO ACTUALMENTE EN EL TERRENO, SU DÓNGIDE Y LOS DEDICACIONES ECONÓMICAS ASOCIADAS AL MISMOS

ESTA PREGUNTA SE REFIERE A LOS TIPOS DE USO ACTUAL DEL TERRRENO Y SUS DEDICACIONES ECONOMICAS. SELECCIONE LA O LAS DEDICACIONES QUE CORRESPONDAN. NO SELECCIONE LAS DEDICACIONES QUE NO CORRESPONDAN.

TERRENOS:	1 CASA UNIFAMILIAR	1 Vivienda unifamiliar	10%	4 HABITACIONES	1 Oficina o local	1 Oficina	1 Oficina y taller	1 Oficina y taller y vivienda
TIERRAS:	1 CHACRA	1 CHACRA	100%	1 HABITACIONES	1 Oficina	1 Oficina y taller	1 Oficina y taller y vivienda	1 Oficina y taller y vivienda
TOTAL:	1 CHACRA	1 CHACRA	100%	4 HABITACIONES	1 Oficina o local	1 Oficina	1 Oficina y taller	1 Oficina y taller y vivienda

USO DEL TERRENO	USO DE TIERRA	SUPERFICIE	CATASTAL	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHAS DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN ESTIMATIVO	TIPO DE
1 CHACRA 100%	1 CHACRA 100%	1 CHACRA 100%	1 CHACRA 100%	1 CHACRA 100%	1 CHACRA 100%	1 CHACRA 100%	1 CHACRA 100%

#### OPCIONES ADICIONALES

OPCIÓN PARA CASAS SIN VIVIENDA NI OFICINA, BODEGA, LOCAL COMERCIAL, ETC.

SI LOS DEDICADOS EN ESTA TABLA SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCopia Y COLOCARLA

*Carolina Collazo*  
FIRMA DEL SELLANTE

## Apartado D

### ¿POSEE ACTUALMENTE USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS INVERSIONES?

SI SE RESPONDE SI, ANTES LAS INVERSIÓNES CON QUE CUENTA LA NUEVA POSICIÓN DEL ENQUISO, EN LOS ÚLTIMOS MÁS DESES EL NÚMERO DE CUADROS  
QUE CORRESPONDAN AL CASO DE INVERSIÓN "MISMO". CANCELAR EN SUS FÍJAS ESTA ARREGLO.

TIPO DE INVERSIÓN:	1. DINEROS DEDICADOS A NEGOCIOS, CHIKELES, PLAZA, DEPOSITOS, ALQUILER, CIELOS	2. VALORES DEUDA Y ACCIONES PREFERENTES, BONOS GUBERNAMENTALES,
	3. FONDOS DE INVERSIÓN	3. COMPAÑIAS PREDOMINANTES, ACCIONES, DANE DE ANDINO, ETC.
	4. DEPARTAMENTOS, CASAS, VEHICULOS, OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS EN EL ESTADO UNIDO (Pueden ser de Cuadros)	5. OTROS [Indicar en Cuadros]

TIPO DE INVERSIÓN	Nº DE CUENTA O CONTRATO	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	MONTO O SALDO A LA FECHA DE ESTA DECLARACIÓN

### COMENTARIOS

TIPOS DE INVERSIÓN DE COMPROBACIÓN EL AVIÉRE DEL DEPENDIENTE ECONÓMICO.

SI LOS ESPACIOS EN ESTE CUADRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA.

  
FIRMA DEL DECLARANTE

## Apartado E

DEclaración ACTUALMENTE DEBES, SU CONYUGE Y/O DEPENDIENTES  
ECONÓMICOS ADULTOS QUE AFECTEN SU PATRIMONIO.

LOS PREGUNTAS QUE APARECEN DENTRO DE LA CIRCUNFERENCIA REFEREN AL VALOR TOTAL DEL BIEN EN EL DÍA DE SU FIRMA. LOS VALORES DE LOS BIENES SE DEDUCIRÁN DEL VALOR INICIAL DE LA DECLARACIÓN. AL C. 10. SECCIÓN DE VALORES (VEA TABLA DE VALORES DE LOS BIENES DECLARADOS).

VALORES DECLARADOS: ✓ EDIFICIOS ✓ TERRENOS ✓ EQUIPAMIENTO ✓ INSTRUMENTOS MUSICALES ✓ LIBROS ✓ DOCUMENTACIÓN ✓  
MATERIAL ✓ VEHICULOS ✓ COLECCIONES ✓ RELOJES ✓ Joyas ✓ Otros ✓

ARTÍCULO DE DECLARACIÓN O ASESORADO	NÚMERO DE CUADERNO DECLARADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOCAL	PLAZO (AÑOS)	FECHA DEL DESEMPEÑO DEL CUADERNO DANADO	PERÍODO GENERAL DEL CUADERNO	EL SALDO A LA FECHA ÚLTIMA DECLARACIÓN	FIR ESTADÍSTICO

CONSIDERACIONES:

ESTIMACIÓN INICIALMENTE DE 2002 AL 2% DE VALORES INICIALES  
VALORES DECLARADOS AL 2002 AL 2% DE VALORES INICIALES  
BLANCO ESPACIO EN ESTA PÁGINA SON RESPONDIDOS, SIGA LA PREGUNTA Y RESPONDA.

  
FIRMA DEL DECLARANTE

### Apartado F

#### DATOS DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

NOMBRE APELLIDO PATERNO, MATERNO, PATERNO, M.	PARENTESCO	EDAD (años)	DIRECCIÓN
[REDACTED]			

DEBERÁ TENER COMO SUPLEMENTO A LOS DATOS INDICADOS QUE POR ALINEADO CONDANADA A OTRAS, DEBENIR TENDRÁ VINCULANTE EN FORMA  
ECONOMICA DEL DECLARANTE, DURANTE LA CUAL LA RELACIÓN DE PATRIMONIO HA DE PRESERVAR  
ALFILERES DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CONCILIACIÓN LIBERAN AL SUSPENSO.

#### OBSERVACIONES

[REDACTED]

C. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, RESPETUOSAMENTE SOLICITO SE SIENDO TENER POR PRESENTADA ESTA  
DECLARACIÓN INICIAL DE MI SITUACIÓN PATRIMONIAL, PIENDO ME SEA OTORGADO EL ACUSE DE RECIBO  
CORRESPONDIENTE.



PROTESTO LO NECESARIO

Hacienda, SLP a 20 de MARZO del 2017

\_\_\_\_\_  
VERMELHO DECLARANTE



Auditoría Superior del Estado  
de San Luis Potosí

DATOS PERSONALES

\*Con fundamento en los artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí; disposición trigésima octava de las normas para la protección, tratamiento, seguridad y resguardo de los datos personales en posesión de los entes obligados la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial rendida ante esta Auditoría Superior del Estado, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal.

¿ Otorga su consentimiento para hacer público su patrimonio resguardando los datos estrictamente confidenciales?

SI  NO

San Luis Potosí, S.L.P. 20 de MARZO de 2011

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD

Gonzalo Gallegos Gallegos Gonzalo Gallegos  
NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE



### AVISO DE PRIVACIDAD

#### DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Los datos personales recibidos en las Declaraciones de Situación Patrimonial por esta Autoridad, serán protegidos, incorporados y tratados, por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí a través del Sistema para el Registro, Control y Evaluación de Situación Patrimonial con fundamento en los artículos 3, 101, 104, 105 y 106 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículo 7 fracción XVIII, 12 fracción XXIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y los artículos 44, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dichos datos personales son recibidos para el cumplimiento de la presente declaración patrimonial y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos, ademas, se tiene la finalidad de proteger y resguardar la información solicitada, razón por la cual la información que contiene, no se podrá entregar a quien lo solicite, salvo autorización expresa y escrita de la persona directamente afectada, o de su representante legal; así mismo la información de carácter patrimonial podrá ser transmitida a las Autoridades que lo requieran para el efectivo cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. El responsable del sistema de acceso a sus datos personales es el Auditor Especial de Legalidad, quien tiene su domicilio en Pedro Velasco No. 100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P., correo electrónico declaracionpatrim@asealp.gob.mx, teléfono: (444) 144.16.00 extensión 1785 y 1794.

El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior del Estado, ubicada en Vicente Guerrero, N° 510, Primer Piso, Zona Centro de esta Ciudad; lo anterior se informa en cumplimiento a la norma Decima Cuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicadas, el 16 de agosto de 2006, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

Formalmente notificado y expreso mi consentimiento para que mis datos de carácter personal sean utilizados únicamente y exclusivamente para las finalidades establecidas en la anterior leyenda.

Fernando Salazar Gallegos Foto de libreta  
NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

20 - MARZO - 2017  
FECHA DE FIRMA

#### INFORMACIÓN GENERAL.

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrará cuando procede, en los términos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia. (Artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por tercero que no acrediten la representación legal en términos, será desechada, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por si o por persona que acredite debidamente su representación legal. (Disposición trigésima octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados) Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se ofrezca alguno de los requisitos o no se anexe la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles. (art.45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la disposición cuadragésima segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados) Los trámites que se realicen en ejercicio de la acción de protección de datos personales serán gratuitos. (Artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí). Para sugerencias, dudas o quejas, puede comunicarse al 1.44.16.00 extensión 1746 o bien remitirlo al correo transparencia@asealp.gob.mx



Associação Superior da Estípula  
de Serviços Públicos

01 800 227351

[www.ase.org.br](http://www.ase.org.br)